




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Contulmo, a 07 de Julio del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de Julio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de vivienda Cordillera, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Contulmo, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 30 de Julio del año 2022.
- **Horario** : inicio 11⁰⁰ Am. término 12⁰⁰ hrs. pm.
- **Lugar y dirección** : Sede Social Población Nueva Esperanza.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de vivienda Cordillera:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Graciela del Carmen Llanquileo Nahuelqueo.	11.987.875-b	
2	Humberto Pichumán Nanco.	6.984.880-k	
3	Arturo Hernán Tromelao Potanco.	17.898.182-k	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl